

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de agosto de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento del Cuerpo de la Guardia Civil don Agustín Oliver Allaga.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Sargento de Complemento del Cuerpo de la Guardia Civil don Agustín Oliver Allaga, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, fijando su residencia en la mencionada plaza, y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2438/1965, de 13 de agosto, por el que se nombra Capitán General de la Segunda Región Militar al Teniente General don Manuel Maroto González.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en nombrar Capitán General de la Segunda Región Militar al Teniente General don Manuel Maroto González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENEDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía a don Antonio de Diego Doñoro.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacante de Comisario de primera clase,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de

septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y Presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para la referida plaza, en ascenso de escala, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas y antigüedad de 16 de julio último a don Antonio de Diego Doñoro, en Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía, don José Sutil García. Fecha de retiro, 8 de septiembre de 1965.

Policía, don Francisco Maza García. Fecha de retiro, 17 de septiembre de 1965.

Policía, don Jesús Oros Jarne. Fecha de retiro, 18 de septiembre de 1965.

Policía, don Juan Ibáñez López. Fecha de retiro, 18 de septiembre de 1965.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido otorgado, por adjudicación directa, un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 184), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía, don Marcial Rubio Díaz.

Policía, don Domingo Tardón Martín.

Policía, don Vicente Manzanares Díez.